



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

SINDICATO TRABAJADORES

PASTELEROS

SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROSPERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.T.P.S.R.C.H.P. y A.

Código Obra Social 11430-7



PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

C.C.T. N° 24/88

ESCALA DE SALARIOS FEBRERO 2024

<u>CATEGORIAS</u>	<u>BASICOS</u>	<u>NO REMUNERATIVO FEBRERO</u>
-------------------	----------------	--------------------------------

FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS

MAESTRO	\$ 725.046	\$ 116.007
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 690.555	\$ 110.489
CHOFER REPARTIDOR	\$ 683.455	\$ 109.353
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 679.612	\$ 108.738
EMPAQUETADOR	\$ 628.819	\$ 100.611
CAMARISTA	\$ 593.281	\$ 94.925
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 606.959	\$ 97.113
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER- PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	\$ 580.189	\$ 92.830
PEON	\$ 575.509	\$ 92.081

FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA

MAESTRO	\$ 610.787	\$ 97.726
EMPLEADO/A	\$ 610.021	\$ 97.603
EMPASTADOR	\$ 599.859	\$ 95.978
CHOFER REPARTIDOR	\$ 596.710	\$ 95.474
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 593.786	\$ 95.006
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 577.744	\$ 92.439
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 566.189	\$ 90.590
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 564.311	\$ 90.290
PEON	\$ 531.442	\$ 85.031

FABRICA DE CHURROS

MAESTRO	\$ 628.819	\$ 100.611
CAJERO	\$ 623.944	\$ 99.831
OFICIAL-VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 613.548	\$ 98.168
PEON AYUDANTE	\$ 591.948	\$ 94.712
PEON	\$ 545.187	\$ 87.230

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>



SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

SINDICATO TRABAJADORES

PASTELEROS

SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS. PIZZEROS
HELADEROS. ALFAJOREROSPERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.T.P.S.R.C.H.P. y A.

Código Obra Social 11430-7



PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

C.C.T. N° 24/88

ESCALA DE SALARIOS

MARZO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	NO REMUNERATIVO MARZO
-------------------	----------------	------------------------------

FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS

MAESTRO	\$ 725.046	\$ 250.576
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 690.555	\$ 238.656
CHOFER REPARTIDOR	\$ 683.455	\$ 236.202
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR	\$ 679.612	\$ 234.874
MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 628.819	\$ 217.320
EMPAQUETADOR	\$ 628.819	\$ 217.320
CAMARISTA	\$ 593.281	\$ 205.038
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 606.959	\$ 209.765
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER-	\$ 580.189	\$ 200.513
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	\$ 580.189	\$ 200.513
PEON	\$ 575.509	\$ 198.896

FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA

MAESTRO	\$ 610.787	\$ 211.088
EMPLEADO/A	\$ 610.021	\$ 210.823
EMPASTADOR	\$ 599.859	\$ 207.311
CHOFER REPARTIDOR	\$ 596.710	\$ 206.223
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 593.786	\$ 205.212
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 577.744	\$ 199.668
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 566.189	\$ 195.675
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 564.311	\$ 195.026
PEON	\$ 531.442	\$ 183.667

FABRICA DE CHURROS

MAESTRO	\$ 628.819	\$ 217.320
CAJERO	\$ 623.944	\$ 215.635
OFICIAL-VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 613.548	\$ 212.042
PEON AYUDANTE	\$ 591.948	\$ 204.577
PEON	\$ 545.187	\$ 188.417

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años..... 3 %	10 a 15 años..... 13 %	20 a 25 años.....18 %
5 a 10 años..... 8 %	15 a 20 años..... 15 %	25 en adelante.....24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>



PASTELEROS

SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROSADHERIDO A C.G.T.
BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)F.T.P.S.R.C.H.P.y A.
PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.arPERSONERIA GREMIAL 1032
TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88****ESCALA DE SALARIOS
ABRIL 2024**

CATEGORIAS	BASICOS
-------------------	----------------

FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS

MAESTRO	\$ 975.622
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 929.210
CHOFER REPARTIDOR	\$ 919.657
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR	\$ 914.486
MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 846.138
EMPAQUETADOR	\$ 846.138
CAMARISTA	\$ 798.318
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 816.724
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER- PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	\$ 780.703
PEON	\$ 774.405

FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA

MAESTRO	\$ 821.875
EMPLEADO/A	\$ 820.844
EMPASTADOR	\$ 807.171
CHOFER REPARTIDOR	\$ 802.933
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 798.998
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 777.413
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 761.864
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 759.337
PEON	\$ 715.109

FABRICA DE CHURROS

MAESTRO	\$ 846.138
CAJERO	\$ 839.580
OFICIAL-VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 825.590
PEON AYUDANTE	\$ 796.526
PEON	\$ 733.604

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3%	10 a 15 años----- 13%	20 a 25 años-----18%
5 a 10 años----- 8%	15 a 20 años----- 15%	25 en adelante-----24%

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>